



2025: LA REFORMA CONSTANTE



Con el respaldo de sus mayoría en el Congreso y frente a una oposición prácticamente testimonial, la presidenta Claudia Sheinbaum impulsó a lo largo del año una agenda legislativa enfocada en responder a las principales coyunturas del país



POR CARLOS MONTESINOS

@calemont

A lo largo de 2025, las mayorías de Morena en ambas cámaras del Congreso de la Unión aprobaron diversas reformas constitucionales y legales, pese a un rechazo opositor que fue, en la práctica, meramente testimonial.

Con la agenda nacional centrada en torno a la elección del Poder Judicial, a su vez producto de una reforma constitucional, la presidenta Claudia Sheinbaum no dudó en hacer uso de la mayoría calificada del oficialismo para responder a las circunstancias de la vida pública del país.

Con las elecciones de 2027 en la mira, Sheinbaum buscó eliminar el nepotismo electoral y la reelección inmediata con una reforma constitucional aprobada a regañadientes por las bancadas de Morena y aliados, quienes aplazaron su entrada en vigor hasta 2030.

De igual manera, tras haber sido víctima de acoso sexual en la vía pública, la primera mandataria envió iniciativas para fortalecer la perspectiva de género e igualdad sustantiva, llevando las penas por este delito a los nueve años de cárcel.

Así, la mayoría legislativa le sirvió a Sheinbaum para avanzar su agenda, como ocurrió con la nueva Ley General en Materia de Extorsión que contempla penas de hasta 42 años de cárcel. Además de concretar proyectos del sexenio pasado, como la prohibición nacional de vapeadores.

Aunque el Congreso estaba a favor, algunas iniciativas tuvieron que lidiar con protestas externas. Ese fue el caso de la Ley General de Aguas

2025: LA REFORMA CONSTANTE

#Política

Con el respaldo de sus mayorías en el Congreso y frente a una oposición prácticamente testimonial, la presidenta Claudia Sheinbaum impulsó a lo largo del año una agenda legislativa enfocada en responder a las principales coyunturas del país

aprobada entre manifestaciones y bloqueos, o la reforma al ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), que tuvo que ser retirada ante la movilización de la CNTE.

Oposición no ha podido negociar

Para David Morales, académico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, una de las claves en este primer año de la agenda

legislativa de Sheinbaum ha sido la postura de la oposición ante la mayoría calificada de la coalición morenista.

“Marcaría también este año legislativo la ineficacia en temas de negociación por parte de la oposición y el mayoritario o la configuración de esta mayoría”, dice sobre la facilidad del bloque oficialista para aprobar reformas con observaciones mínimas onulas.

Esto debido a que los partidos Acción Nacional, Revolucionario

Institucional y Movimiento Ciudadano, por su cuenta o en conjunto, no han logrado establecer una estrategia eficiente de negociación, de intercambio, “o de que les haga caso por lo menos el oficialismo”.

Por el contrario, los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México han logrado ejercer mayor presión sobre Morena desde el interior de la coalición Sigamos Haciendo Historia, como se mostró con la aprobación de la reforma antinepotismo.

Un gobierno de cambios

En su Primer Informe de Gobierno, Sheinbaum Pardo enlistó las reformas constitucionales ejecutadas:

- Reforma al Poder Judicial
- Incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa
- Reforma al artículo segundo para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público
- Modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 que permiten recuperar a Pemex y CFE como empresas del pueblo
- Reformas al artículo 28 para permitir servicios de internet público de manera directa
- Reformas a los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, en favor de la igualdad sustantiva de las mujeres
- Modificación al artículo 28 para garantizar los trenes también operados

- por empresas públicas
- Reformas a los artículos 4 y 27 para garantizar los programas de bienestar como derechos sociales
- Reforma al artículo 123 para reconocer el derecho a la vivienda a todas las personas trabajadoras
- Reformas a los artículos 3, 4 y 73, para la protección y cuidado animal
- Reformas para desaparecer los organismos autónomos y crear órganos técnicos antimonopolio
- Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación para la seguridad pública
- Incorporación de la extorsión como delito grave en el artículo 19 constitucional

- Prohibición de vapeadores
- Protección del maíz nativo y prohibición del maíz transgénico
- Modificación a los artículos 19 y 40 para establecer que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones extranjeras
- Reformas para evitar nepotismo y reelección en la sucesión inmediata de cargos de elección popular
- Reducción de trámites para evitar corrupción y fortalecer el desarrollo nacional
- Reformas a las leyes de la industria eléctrica y petrolera, para fortalecer a Pemex y CFE como empresas públicas





UD

Marcaría también este año legislativo la ineeficacia en temas de negociación por parte de la oposición y el mayoritario”

David Morales
 Académico de la
 FES Acatlán-UNAM

Estos partidos aliados, sino es que satélites, “han dejado ver su capacidad de chantaje frente al partido Morena, de no ir o no consolidar las alianzas y que puedan ir por sí solos en algunas elecciones y entonces eso plantearlo como moneda de cambio”, considera.

Así, recapitula que “eso marca este también el primer año en la agenda legislativa con la presidenta Claudia Sheinbaum, de buscar llevar a cabo reformas políticas, reformas estructurales que tienen que ver contemas sumamente relevantes”.

La reforma (pre) electoral

Con este panorama, la presidenta y las mayorías oficialistas se alistan para otro año donde las modificaciones constitucionales y legales marcarán el ritmo de la agenda nacional en camino a las elecciones de medio mandato en 2027.

Ya concluidos los foros de la comisión presidencial que integró para esta labor, Sheinbaum alista su iniciativa de reforma electoral para ser presentada una vez que ambas cámaras del Congreso inicien su periodo ordinario de sesiones.

De antemano está previsto que la aprobación de esta reforma electoral dependerá, aún más que de la postura que asuman los legisladores de oposición, de si los partidos aliados de Morena aceptan o no las condiciones que esta implique.

Esto sin mencionar los proyectos dirigidos a atender otras demandas y problemáticas de la población, como lo relativo a la

reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales para lo que ya se envió una iniciativa que busca establecerla de manera gradual.

La reforma electoral en concreto tiene su antecedente directo en la presentada por Andrés Manuel López Obrador tras los comicios de 2021 en los que la oposición sumó suficientes diputados para bloquear este y otros proyectos.

A reserva de que se conozca la iniciativa de Sheinbaum, el doctor Morales González observa en el conjunto de estas posibles modificaciones “esa racionalidad de querer reformar cuando, pues sí, para permanecer en el poder”.

Siguen distintas voces del Gobierno y el partido oficial insisten en que la reforma electoral no eliminaría sino modificaría la representación proporcional, el académico advierte de efectos adversos por restarle espacios a partidos minoritarios.

“Eso no genera estabilidad, eso genera a corto y a mediano plazo descontento que no va a permitir que haya estabilidad política a menos que la oposición a este tipo de fórmulas crezca”, dice sobre el malestar de partidos aliados y opositores a Morena por igual.

Queda en el tintero la iniciativa para empatar la revocación de mandato y la consulta popular con la elección de la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas. Señaladas por la oposición como un intento de Sheinbaum por aparecer en la boleta de 2027.

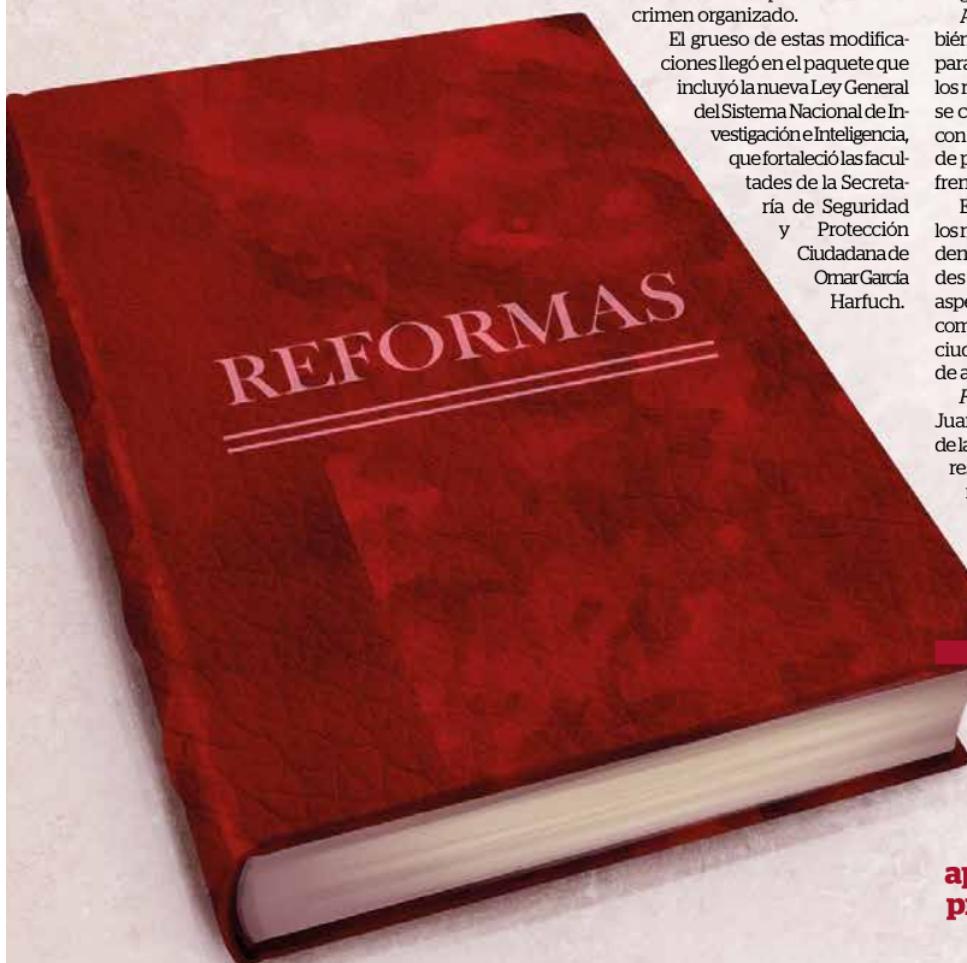
Al respecto, el académico señala que este intento es “para reafirmar, ya sea aprobación del Ejecutivo, y también algunos de los proyectos que tengan que ver con su agenda de Gobierno”.

El Estado mexicano atraviesa una etapa de transformación derivada de las reformas constitucionales impulsadas en los años recientes, las cuales han modificado la configuración y funcionamiento de los tres Poderes de la Unión



SEGURIDAD, PROTAGONISTA DE REFORMAS

La seguridad pública fue el principal componente de la agenda legislativa, tanto por la compleja situación nacional como por la presión desde la Casa Blanca



Quizá la legislación más relevante aprobada este 2025 sea el paquete de reformas enfocado a la Estrategia Nacional de Seguridad. Además de las medidas contra el acoso y la extorsión, también se realizaron modificaciones para enfrentar al crimen organizado.

El grueso de estas modificaciones llegó en el paquete que incluyó la nueva Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que fortaleció las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Omar García Harfuch.

Junto a esta también se aprobaron las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Guardia Nacional bajo el argumento de facilitar y eficientar la coordinación entre corporaciones y niveles de gobierno.

Además de este paquete, también se modificó la Ley de Amparo para redefinir el interés legítimo y los requisitos necesarios para que se concedan suspensiones. Esto con miras a evitar abusos por parte de presuntos delincuentes al enfrentar procesos.

Este conjunto de reformas fue los más criticados por la oposición, denunciando tanto las posibilidades de espionaje al no regularse aspectos como la geolocalización como las posibles afectaciones a la ciudadanía al limitar los recursos de amparo.

Reporte Índigo consultó al doctor Juan Manuel Aguilar, académico de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, sobre el marco jurídico con el que el Gobierno de Sheinbaum operará su estrategia de seguridad pública a partir de estas reformas.

La agenda de seguridad pública tomó prioridad en los paquetes legislativos aprobados ante las presiones internas y externas



“

Se busca que Harfuch pueda tener este protagonismo. Ha habido varios proyectos fundamentados en fortalecer su papel como protagonista del aparato de seguridad nacional”

José Manuel Aguilar

Académico de la FES Aragón-UNAM

“Al final de cuentas, Sheinbaum enfrenta un panorama en el cual ella tiene que rendir resultados más claros en el ámbito concreto de la seguridad pública”, dice sobre este intento de dar mayor estructura al aparato de seguridad.

También señala que el escenario para Sheinbaum es aún más complejo que el que enfrentó López Obrador pues “hay problemas severos que se van arrastrando, en el caso por ejemplo de Michoacán, por más de veinte años de una conflictividad y violencia”.

En ese contexto, observa que estas reformas fortalecen a la SSPC y en particular al secretario Omar García Harfuch al dotarle tanto de mayores facultades de operación como una atención mediática que no tienen las secretarías de Defensa o Marina actualmente.

“Se busca que Harfuch pueda tener este protagonismo. Ha habido varios proyectos fundamentados en la parte de fortalecer su papel como protagonista del aparato de seguridad nacional”, dice sobre el integrante del círculo cercano de Sheinbaum.

Sibien es evidente la intención de dar mayor operatividad a Harfuch,



La mayoría oficialista ha aprobado las reformas propuestas por la presidenta.

agrega que "no veo tan clarificada cuál es realmente la estrategia de combate a la delincuencia organizada. Tal vez va a ser algo que se nos va a presentar en los primeros meses del siguiente año".

Reformas con presión estadounidense

La coyuntura internacional donde la presión por parte de la administración de Donald Trump fue constante también llevó a modificar el marco jurídico mexicano. Tanto para mantener la cooperación como para evitar actos de intervención de distinta índole.

Por un lado, se modificó la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita para endurecer las acciones en contra del lavado de dinero de organizaciones criminales, una prioridad



La oposición no ha logrado consolidar un esquema de negociación frente a las reformas estructurales que se han presentado.

El panorama

Las reformas se dieron en un contexto donde la continuidad del proyecto gubernamental convive con una creciente presión de ciertos sectores de la población

morena

► Durante 2025, el Congreso mantuvo un ritmo acelerado de trabajo legislativo impulsado por la mayoría calificada de Morena y sus aliados



► La mayoría legislativa permitió avanzar en una agenda de reformas orientadas principalmente a la seguridad pública y al fortalecimiento del aparato del Estado



► Este proceso se dio en un clima político marcado por la continuidad del proyecto de la llamada Cuarta Transformación



► En el tablero también aparece la exigencia ciudadana de resultados contundentes frente al clima de inseguridad en varias regiones del país

La Estrategia Nacional de Seguridad, como resultado de modificaciones constitucionales, ha sido uno de los ejes del gobierno de Claudia Sheinbaum

para el Gobierno estadounidense.

La reforma incluso contempló, aunque fue retirado antes de su aprobación, un apartado sobre el financiamiento al terrorismo, esto apenas meses después de que Trump catalogó como organizaciones terroristas a seis carteles mexicanos.

Porel otro, el Gobierno mexicano respondió con una nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión luego de que el Departamento de Seguridad Nacional de EEUU pagó spots criminalizando migrantes en televisoras nacionales.

Distintos sectores participaron en la discusión para evitar que la nueva ley se tradujera en un esquema de censura, así como para que no hubiera actos contradictorios con el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) de libre comercio.

Sobre estas condiciones, el doctor Aguilar Antonio menciona que "México no se distingue por ser un país que pueda presentar una agenda y luego enmarcarla y posicionara en el ámbito de su relación con los Estados Unidos".

Más aún en las condiciones actuales, donde la estrategia de la administración Trump se basa precisamente en intimidar con consecuencias sumamente severas para obtener concesiones por parte de los distintos actores con los que negocia.

Tomando en cuenta este contexto, señala que la forma en que Sheinbaum ha dado respuesta a la presión estadounidense es el autorizar concesiones "a un nivel mínimo necesario" para evitar que las amenazas se materialicen.

"De alguna forma, pues, ha sido medianamente exitoso porque no hemos tenido realmente la materialización de una acción que comprometa la cooperación económica o que comprometa la estabilidad gubernamental", puntualiza.